

CIRCULAR N° 10-2022-SGRH
Tegucigalpa M.D.C., 01 de febrero del 2023

SEÑORES

DIRECTORES EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, JEFES DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE TALENTO HUMANO DE HOSPITALES, JEFES DE UNIDAD DE GESTION Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LAS REGIONES SANITARIAS, ENCARGADOS DE PERSONAL DE LAS DIRECCIONES GENERALES, JEFES DE UNIDADES, DEPARTAMENTOS Y NIVEL CENTRAL.

SU OFICINA:

Distinguidos Señores:

*Por medio de la presente se notifica que en base al comunicado de fecha treinta y uno de enero del año 2023, firmado por el señor Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia, Tomas Eduardo Vaquero Morris, se les informa que debido a que en el acuerdo legislativo 188-2012, del 11 de diciembre del 2012, publicado en la Gaceta 33,031, del 22 de enero del 2013, se Declara el 03 de febrero de cada año, como "Día Festivo Nacional, en honor a la Virgen de Suyapa", por lo que **se concede asueto de medio día, a partir de las 12:00 M**, a los empleados de esta Secretaria para que puedan participar en las actividades religiosas.*

Así mismo, se instruye a las autoridades de cada dependencia que deberán mantener el personal necesario en las emergencias y en las áreas que considere indispensable para su funcionamiento.

[Firma manuscrita]
LICENCIADO NELSON DARIO MENOCA
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

Fecha: 1-2-2023

Hora: 2:50

Copia: Archivo
NDMM/ria**2023

COMUNICADO

Con instrucciones de la Presidencia de la República, la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, **COMUNICA** a todas las Dependencias del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y a la población en general lo siguiente:

Que de acuerdo al Decreto Legislativo No. 188-2012, de fecha 11 de diciembre de 2012, publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 33,031, del 22 de enero de 2013 en el cual se declara el día 03 de febrero de cada año como "Día Festivo Nacional, en honor a la Virgen de Suyapa".

En atención a lo antes descrito y por ser una fecha de suma importancia para la feligresía católica, ya que es el día en que se celebra el hallazgo de la Virgen de Suyapa, se ha determinado conceder **asueto de medio día a partir de las 12:00 m.**, a todos los funcionarios y empleados de la Administración Pública, para que puedan participar en las actividades en honor a esta Festividad Religiosa.

Se exceptúan de la presente las Instituciones que por mandato brindan Servicios Públicos, Defensa Nacional, Seguridad, Salud y Emergencias de vital importancia para la población o la economía del país, las que deben continuar laborando en las áreas que cada Titular o Gerencia considere indispensable para su funcionamiento.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los treinta y un días (31) del mes de enero de 2023


TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
SECRETARIO DE ESTADO

